



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Para contestar cite:
Radicado INCO No.: **20101010095281**
20101010095281
Fecha: **19-07-2010**

Bogotá, D.C.

Señora
DIANA PATRICIA GIL LOPEZ
Representante Legal
Promesa de Sociedad Futura Autopista del Sol SAS
Avenida Carrera 19 No 97 – 05 Piso 2
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud No. de radicado al que se responde: "RAD No. 2010-409-014979-2 y 2010-409-015339-2"

En atención al asunto de la referencia, de la manera más atenta, le informo que el Instituto Nacional de Concesiones mediante comunicado de 14 de julio de 2010, publicado en el SECOP, fijó como fecha máxima para entregar documentos necesarios para subsanar el día 19 de julio a las 16:00 hrs.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

RUBY RUTH RAMIREZ MEDIANA
Coordinadora Grupo Defensa Judicial, Doctrina y Conceptos

Proyectó: Claudia Sánchez Vergel